DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES Y PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICO FACULTATIVAS Y ECONÓMICAS APROVECHAMIENTO FORESTALES. MONTES DE U.P. DE TRUCÍOS.

A continuación, se detallan los lotes que se propone subastar y los Pliegos de condiciones técnico-facultativas:

Lote 1: Propietario: Ayuntamiento de TRUCIOS/TURTZIOZ
Titular concesión: Josefa Larrauri Ubieta

Especie: *Eucalyptus nitens* Edad: 20 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	N° pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
123 Betayo	El Calero	0,6	123H05029	335	214,91	21 €/e.s.c.	4.513,21 €

Lote 2: Propietario: Ayuntamiento de TRUCIOS/TURTZIOZ
Titular concesión: Julio Ortiz Calante

Especie: *Eucalyptus nitens* Edad: 20 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	N° pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
123 Betayo	La Poza	1,11	123H05028	1.150	836,17	21 €/e.s.c.	17.519,57€

Elektronikoki sinatutako dokumentua (GX86-GRE6-6B4K-CB4E egiaztapen kode elektronikoaren bidez) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) GX86-GRE6-6B4K-CB4E en www.ebizkaia.eus.

A.- PLIEGO DE CONDICIONES TECNICO FACULTATIVAS

A.- PLIEGO DE CONDICIONES TECNICO FACULTATIVAS DE APLICACIÓN EN LOS LOTES DESCRITOS

1- TIPO DE APROVECHAMIENTO

CORTA A HECHO

2.- MODALIDAD

RIESGO Y VENTURA

3º.-DESCRIPCIÓN DEL SEÑALAMIENTO DE LOS PIES OBJETO DEL APROVECHAMIENTO. DELIMITACIÓN DE PARCELA

Deberá apearse todo el arbolado de la especie objeto de la subasta, incluso el que no tiene aprovechamiento comercial.
Se adjunta plano de ubicación de las parcelas de los Lotes. Las parcelas están delimitadas sobre el terreno y serán enseñadas por el guarda forestal de la zona.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO.

El plazo de ejecución será de 6 MESES a partir de la fecha de adjudicación y los restos de la corta deberán irse retirando de manera progresiva, antes de que se inicie el rebrote de los tocones (para el caso de parcelas pobladas con eucaliptus).

2.- HORARIO PARA LA EXTRACCIÓN DEL APROVECHAMIENTO

En horario laboral de 8 horas de la mañana a 6 horas de la tarde, de lunes a viernes, con conocimiento de la Guarda Forestal de la Zona, salvo autorizaciones expresas en otro horario.

3.- VÍAS DE SACA A UTILIZAR

Todas las existentes en el monte, no permitiéndose la realización de ninguna otra sin autorización del Servicio de Montes. En caso de ser necesaria la apertura de nuevas pistas, éstas serán marcadas por el personal del Servicio de Montes.

Cuando las condiciones de climatología permitan predecir que los daños que se ocasionen a las vías de saca, o al suelo sean importantes, el Servicio de Montes está facultado a prohibir la utilización de maquinaria pesada en las operaciones de desembosque y extracción de madera.
Tras la finalización del aprovechamiento el adjudicatario está obligado a repasar los daños causados en las pistas y vías de saca.

El adjudicatario deberá cumplir con las obligaciones que estén establecidas en las ordenanzas municipales o cualquier tipo de disposición local por uso de caminos vecinales en el transporte de la madera elaborada.

Elektronikoki sinatutako dokumentua GX86-GRE6-6B4K-CB4E egiaztapen kode elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) GX86-GRE6-6B4K-CB4E en www.ebizkaia.eus

4.- PARQUES DE MADERA

Los habituales del monte

5- EJECUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO Y PLAZOS DE DESEMBOSQUE

La corta del arbolado se realizará a una altura inferior a 10 centímetros a partir de la superficie del suelo.

El arrastre se realizará por las vías existentes y sin daño a otro tipo de arbolado en pie. La Empresa adjudicataria, deberá tener especial cuidado de NO DAÑAR los árboles en pie, que queden excluidos del aprovechamiento.

El adjudicatario contratará de acuerdo con la legislación laboral vigente, el personal necesario para ejecutar el aprovechamiento dentro de los plazos establecidos, realizando los trabajos de manera ininterrumpida, comunicando las variaciones de personal que se produzcan durante la ejecución del aprovechamiento al Guarda Forestal de la Zona.

Las cuadrillas de trabajadores tendrán un encargado responsable y los trabajos se llevarán a cabo de manera continuada.

El plazo de desembosque será de un mes a partir de la fecha del apeo, no pudiendo dejar madera apilada dentro del monte, con el fin de evitar daños al rebrote de las cepas (en el caso de los lotes con eucaliptus).
Igualmente, los restos de corteza, puntas y ramas deberán gestionarse de manera adecuada para permitir que se produzca el rebrote. La recogida de los restos se hará de forma continuada a la corta, en un plazo nunca superior a UN MES tras la finalización de la misma, siendo este plazo improrrogable.

Para ello se plantean 2 opciones:

1) Los restos podrán ser enfardados y retirados del monte. En tal caso, el propio rematante podrá comercializar estos subproductos. Los fardos deberán ser extraídos fuera del monte, incluyendo los parques de madera existentes. En caso de acopio en parque de madera, dicho plazo se podrá prorrogar, previa solicitud justificada, por un plazo adicional de 1 mes (TOTAL 2 MESES).
2) Los restos podrán colocarse en hileras. Las hileras se colocarán de tal manera que genere el menor daño posible en los rebrotes, siguiendo las indicaciones del personal del Servicio de Montes.

6.- CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL APROVECHAMIENTO:

LIMITACION TEMPORAL A LA EJECUCION DEL APROVECHAMIENTO POR PRESENCIA DE AVIFAUNA PROTEGIDA.

Ninguno de los lotes se encuentra en una zona con presencia de fauna amenazada.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. GX86-GRE6-6B4K-CB4E egiaztapen kode elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) GX86-GRE6-6B4K-CB4E en www.ebizkaia.eus.

Como recordatorio general en todo tipo de aprovechamiento, las condiciones básicas a tener en cuenta son los que se resumen en es 6 puntos clave:

- Vigilar la seguridad y salud de los operarios forestales
- Respetar las frondosas existentes
- Respetar los cauces y vegetación de ribera.
- No trabajar fuera de la red de pistas, salvo autorización expresa, para proteger al máximo el suelo forestal
- Utilización de la red de pistas correctamente
- No realizar vertidos de ningún tipo.

B.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS DE APLICACIÓN EN EL LOTE

1.- VALOR DEL APROVECHAMIENTO.

Estará compuesto de:

a) **Tasación del aprovechamiento** del lote recogido en este expediente.
b) **Tasas e impuestos**: Se establecerán en función del importe y volumen del aprovechamiento
c) **Impuestos:** I.V.A. correspondiente sobre el importe del aprovechamiento

2.- FORMAS DE PAGO.

En montes de utilidad pública.

La parte del importe del aprovechamiento correspondiente al Fondo de Mejoras y las Tasas, se liquidarán en el término de VEINTE DÍAS a partir de la fecha de adjudicación, de conformidad con el artículo 3º del Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas del aprovechamiento, así como el importe correspondiente al Ayuntamiento propietario del monte.

El IVA se liquidará de acuerdo con su legislación.

En los aprovechamientos en montes de Utilidad Pública de las Entidades Locales, deberán remitir a este Servicio de Montes, justificantes de los pagos realizados en el Ayuntamiento propietario del monte en que se efectúe el aprovechamiento.

Deberá observarse en todo monte, durante la ejecución del aprovechamiento, que la madera extraída esté previamente pagada con un margen del 20% del importe del aprovechamiento.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. (X86-6RE6-6B4K-CB4E) egiaztatzeko kode elektronikoaren bidez (EVE) egiaztatu daiteke: www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) GX86-GRE6-6B4K-CB4E en www.ebizkaia.eus.

Plano de ubicación:

Lote 1: Josefa Larrauri Ubieta



Lote 2: Julio Ortiz Calante



Sin./Fdo.: AITOR OMAR ASPIAZU 2022-11-04
BASO-JABETZA PUBLIK.BABES.ESPERIMENT.ETA DEFENTS.ATALEKO BUR
JEFE/A SECCIÓN PROTEC..EXPERIM.Y DEFENSA PROP.FORESTAL PUBL.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. GX86-GRE6-6B4K-CB4E egiaztapen kode elektronikoaren bidez (ENI) egiaztatu daiteke www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) GX86-GRE6-6B4K-CB4E en www.ebizkaia.eus.